

**INFORME DE GESTIÓN
LINTERNA VERDE
NIT 901.196.678-2
AÑO 2019**

Bogotá, Marzo 1 de 2021

Señores:

ASAMBLEA GENERAL
LINTERNA VERDE

Dando cumplimiento a los estatutos de **LINTERNA VERDE** y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la **ASAMBLEA GENERAL** el Informe de Gestión que contiene:

1. Recuento de los proyectos y actividades que fueron desarrollados y finalizados durante la vigencia 2020 con su respectivo impacto social.
2. Metas alcanzadas durante la vigencia en relación con el impacto en la sociedad y relación de las fuentes de financiamiento que hicieron posible el desarrollo de las actividades propias de la vigencia 2020.
3. Análisis ejecutivo de los Estados Financieros de la vigencia 2020.
4. Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio 2020.
5. Otros datos relevantes.

Sin otro particular, doy inicio a mi informe atendiendo al orden señalado anteriormente:

1. Recuento de los proyectos y actividades que fueron desarrollados y finalizados durante la vigencia 2020 con su respectivo impacto social

LINTERNA VERDE es una corporación creada en el año 2018, por cuanto el proceso de maduración de las fuentes de financiamiento que permitieron el desarrollo de los primeros proyectos, fue relativamente corto.

LINTERNA VERDE lleva a cabo actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana mediante el uso de la tecnología y el internet, tal como lo rezan los estatutos en su artículo 5:

***“Artículo 5. Objeto y Fines.** La CORPORACIÓN tiene por objeto el estudio y el avance del uso de la tecnología y el internet en la sociedad, para promover el control social, la libertad de expresión, la participación ciudadana y el desarrollo de la transparencia en Colombia y América Latina.”*

En este estricto sentido, durante el año 2020, segundo año de operación de la entidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades con su respectivo impacto social:

ACTIVIDAD DESARROLLADA	IMPACTO SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
<p>Realizar un ejercicio de análisis del debate público alrededor de momentos y temas relevantes del movimiento de derechos humanos y de justicia de género en Colombia y América Latina</p>	<p>Los grupos globales de extrema derecha están llegando al poder y están generando espacios que utilizan para difundir su agenda en el debate público. En este contexto, las organizaciones y activistas de derechos humanos están haciendo un esfuerzo para contrarrestar estas narrativas de manera estratégica y eficiente.</p> <p>Linterna Verde a través de ciencia de datos buscó comprender cómo la extrema derecha y las organizaciones usan las redes sociales para aumentar su alcance y efectividad de los mensajes.</p>
<p>Analizar las manifestaciones e impactos de la violencia en Twitter en el caso de mujeres periodistas a partir de la identificación, recolección y análisis de datos a través de una metodología diseñada bajo un enfoque de género.</p>	<p>La violencia en redes y el discurso de odio se ha convertido en un fenómeno en América Latina que ha afectado en gran medida a mujeres periodistas. Linterna Verde mediante herramientas de datos analiza y recoge información de utilidad para identificar y con ello contrarrestar los ataques que se presentan en línea. De esta manera, se brinda apoyo a organizaciones y afectadas fomentando el respeto de los derechos humanos.</p>
<p>Identificar narrativas digitales alrededor del tema de salud y la situación de la población migrante venezolana en Colombia que sirvan como insumo para producir historias periodísticas.</p>	<p>La inestabilidad política y económica de Venezuela durante los últimos años ha conllevado una de las crisis humanitarias más severas del mundo, desencadenando un desplazamiento masivo de personas a países vecinos, principalmente a Colombia. Sin embargo, las medidas adoptadas tras la declaración de la pandemia de la Covid-19 han afectado la decisión de los migrantes de permanecer en el territorio colombiano y por ello, tanto el estado como la sociedad civil enfrentan barreras adicionales en términos de recolección de información para conocer su condición médica, comprender cómo acceden a los servicios de salud y entender cómo han sido afectados por las medidas contra la pandemia.</p> <p>En este contexto, Linterna Verde mediante el análisis de redes y narrativas entorno a salud y desinformación brindó apoyo para la identificación de posibles soluciones a estas barreras, fomentando el respeto a los derechos del migrante y el trabajo en campo con los aliados.</p>

ACTIVIDAD DESARROLLADA	IMPACTO SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
<p>Realizar un taller sobre contra-narrativas al desafío populista, basado en bibliografía relevante y en los ejemplos provistos por las organizaciones participantes en el taller.</p>	<p>La pandemia del coronavirus agravó la situación de derechos humanos en lugares donde las restricciones de libertades ya venían siendo impuestas por líderes de carácter autoritario. Bajo el concepto de 'bioseguridad' y apoyándose en narrativas antielitistas y antipluralistas, varios gobiernos han encontrado nuevas formas de restringir las garantías democráticas.</p> <p>La pandemia, por otro lado, ha puesto en evidencia los límites de acción y eficiencia de estos gobiernos populistas ante una amenaza sin precedentes como el Covid-19.</p> <p>En este escenario, Linterna Verde de acuerdo con su misión ayuda a las organizaciones de la sociedad civil que deben monitorear y exponer las grietas y debilidades de estos regímenes, subiendo la apuesta por el respeto al pluralismo y la reducción de las desigualdades en el nivel global.</p>

2. Metas alcanzadas durante la vigencia en relación con el impacto en la sociedad y relación de las fuentes de financiamiento que hicieron posible el desarrollo de las actividades propias de la vigencia 2020.

Las actividades enunciadas en el numeral anterior presentaron un alto impacto en la sociedad dado que los productos fruto de los respectivos análisis se convierten en insumos que complementados con otros estudios, pueden servir para el establecimiento de directrices y políticas públicas para la difusión de contenidos en internet, teniendo como base la libertad de expresión, el control social y la promoción de la transparencia.

En este estricto sentido, la meta de impacto social se ha cumplido para este segundo año de operación.

El desarrollo de estas actividades contó con el apoyo de diversas entidades, es decir se alcanzó con creces el cumplimiento de la meta de la aceptación de las actividades llevadas a cabo por parte de **LINTERNA VERDE** dentro de la sociedad civil; prueba

de ello, la siguiente presentación algunos de los financiadores con sus respectivos aportes a los proyectos y actividades:

FINANCIADOR	APORTE A LAS ACTIVIDADES
GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	210.000.000
OPEN SOCIETY INSTITUTE	307.200.834
PROTEUS FUND	172.058.850
ASOCIACIÓN CONSEJO DE REDACCIÓN	18.151.261
ASOCIACIÓN PROFAMILIA	19.685.194
FUNDACIÓN DESPACIO	18.141.820
AVINA AMERICAS INC	12.759.637
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE PALERMO	58.214.546

3. Análisis ejecutivo de los Estados Financieros de la vigencia 2020.

Por el año 2020 el sector SIN ÁNIMO DE LUCRO enfrentó particularmente un reto que se derivó del impacto por el creciente uso de las nuevas tecnologías y su masificación debido al impacto de la pandemia generada por el COVID-19. La sociedad moderna pasó de tener un tipo de referente definido por la televisión y la radio a depositar su admiración en aquellos nacidos de las tendencias de las redes sociales y otros nuevos medios de comunicación. Ese cambio en los referentes incide directamente en la opinión y en la libertad de expresión, que forman parte de la razón de existir de LINTERNA VERDE. La Corporación ha asumido un compromiso social determinante en la promoción de la transparencia y la enseñanza del buen uso de las nuevas tecnologías de las que forman parte las redes sociales.

Los Estados Financieros de la corporación dejan entrever un segundo año de continuidad interesante de cara al gran compromiso asumido a nivel institucional, donde destaco:

- Generación de un excedente fiscal de \$95.045.755, con los cuales se sugiere sean invertidos en el año 2021 como mecanismo de financiación del proyecto PRESUNTO PODCAST y para la adquisición de herramientas informáticas que faciliten el desarrollo de las actividades propias de la actividad meritoria de la entidad.

- Diversidad de fuentes de financiamiento.
- La compra de equipos de cómputo propios dando alcance a la decisión de la Asamblea General que en su reunión anual ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2020, plasmó en Acta número 003, la decisión de utilizar los excedentes fiscales del año 2019 en su totalidad por la suma de \$14.417.000 en la adquisición de equipos de cómputo para el equipo de trabajo de LINTERNA VERDE.
- Liquidez que permite iniciar el año y soportar la operación mientras se cuenta con financiamiento externo para el desarrollo de las actividades.
- Las cuentas por cobrar se encuentran plenamente identificadas y no presentan situación de incobrabilidad, lo que hace que el capital de trabajo sea adecuado para soportar la operación.

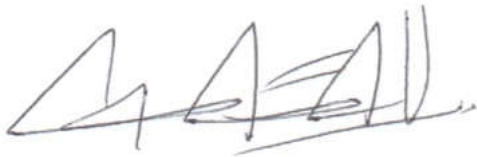
4. Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio 2020.

Una excelente proyección se presenta para el año 2021. En el ejercicio presupuestal que se presenta adjunto al presente informe de gestión, se puede evidenciar nuevamente gran diversidad de proyectos que refuerzan los logros alcanzados en el ejercicio 2020.

5. Otros datos relevantes.

- En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 puedo garantizar ante los asambleístas y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

- En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, LINTERNA VERDE ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.
- Que LINTERNA VERDE como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.
- Que la administración de la entidad garantiza la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de conformidad con lo establecido en la Ley 1676 de 2013.



Carlos Eduardo Cortés Castillo
Representante Legal Principal
LINTERNA VERDE